



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CELADOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 115 DEL 28/05/2021).

El Tribunal designado por Resolución de 31 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y modificado con posterioridad por Resolución de 25 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Celador de Obras Públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOAs núm. 69 del 12/04/2023 y núm. 81 del 2/05/2023) reunido el día 6 de septiembre de 2023

ACUERDA:

Primero. Tras la apertura de plicas, hacer público el listado de los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que se relacionan a continuación, ordenados por puntuación:

Nº	PLICA	PUNTUACION 1ER EJERCICIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	50001005	20,1024	SANCHO	CASALE	JESUS
2	22001007	19,2027	FERRER	FUMANAL	CARLOS
3	50001006	19,2018	ZARATE	LEAR	GUILLERMO
4	44001001	18,9015	BAETA	ESPADA	IGNACIO
5	44001008	18,8013	GARCIA	RIESGO	ADRIAN
6	50001007	15,6015	SOTODOSOS	VILLAVERDE	ALFONSO
7	44001003	15,5022	MATEO	TORRENT	JONATAN
8	44001007	15,4029	PEREZ	GORRIZ	RUBEN
9	44001002	15,4017	GONI	SANZ	ESPERANZA
10	22001002	14,5008	LALIENA	ABADIAS	MARIANO JORGE



11	22001008	13,9020	GENERELO	VALDOVINOS	LUIS
12	50001003	12,6030	TOMAS	FRAGO	FRANCISCO JAVIER
13	50001001	11,3025	SANJUAN	SALVADOR	JOSE CARLOS
14	50001009	11,3016	MILLAN	CASES	FERNANDO
15	44001004	11,1024	CATAÑO	MARTIN	LUG
16	22001001	10,8027	AQUILUE	PUYOL	CARLOTA

Segundo. Así mismo, dar publicidad a la relación de aspirantes que, habiendo superado el primer ejercicio, han superado también el segundo, junto con el número de plica correspondiente y la puntuación obtenida en orden decreciente:

Nº	PLICA	PUNTUACION 2º EJERCICIO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	44001001	21,8004	BAETA	ESPADA	IGNACIO
2	44001003	20,4006	MATEO	TORRENT	JONATAN
3	22001002	20,0004	LALIENA	ABADIAS	MARIANO JORGE
4	50001005	17,6010	SANCHO	CASALE	JESUS
5	50001007	15,2004	SOTODOSOS	VILLAVERDE	ALFONSO
6	50001009	15,2004	MILLAN	CASES	FERNANDO
7	22001007	14,4036	FERRER	FUMANAL	CARLOS
8	50001006	14,0022	ZARATE	LEAR	GUILLERMO

TERCERO.- En consecuencia, y de acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria que establece que "Finalizado el proceso de exámenes, se formará una lista, en orden decreciente, con las sumas de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes que, en los términos establecidos para cada caso, hayan superado todos los ejercicios", se informa que dicha lista es la siguiente:



Nº	PLICA	PUNTOS 1er EJERCICIO	PUNTOS 2º EJERCICIO	PUNTOS TOTAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	44001001	18,9015	21,8004	40,7019	BAETA	ESPADA	IGNACIO
2	50001005	20,1024	17,6010	37,7034	SANCHO	CASALE	JESUS
3	44001003	15,5022	20,4006	35,9028	MATEO	TORRENT	JONATAN
4	22001002	14,5008	20,0004	34,5012	LALIENA	ABADIAS	MARIANO JORGE
5	22001007	19,2027	14,4036	33,6063	FERRER	FUMANAL	CARLOS
6	50001006	19,2018	14,0022	33,2040	ZARATE	LEAR	GUILLERMO
7	50001007	15,6015	15,2004	30,8019	SOTODOSOS	VILLAVERDE	ALFONSO
8	50001009	11,3016	15,2004	26,5020	MILLAN	CASES	FERNANDO

CUARTO.- Por otra parte, la base 8.1 de la convocatoria establece que “Se podrán considerar aprobadas de la fase de oposición, hasta un máximo de tres personas por plaza, siempre que hayan superado todos los ejercicios y siempre que no exista empate entre ellas, en cuyo caso se podrá superar dicho límite. Estas personas aprobadas serán las que se valorarán, posteriormente, en la fase de concurso.”, y puesto que las plazas convocadas son un total de una, los siguientes aspirantes, por haber obtenido las tres mayores puntuaciones, serán los valorados en la fase de concurso:

Nº	PLICA	NOTA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	44001001	40,7019	BAETA	ESPADA	IGNACIO
2	50001005	37,7034	SANCHO	CASALE	JESUS
3	44001003	35,9028	MATEO	TORRENT	JONATAN

QUINTO.- Igualmente, la base 6.2.2 de la convocatoria dispone que: “La acreditación de los méritos alegados en la solicitud por cada opositor se realizará una vez superada la fase de oposición, en el plazo que el Tribunal establezca a tal efecto”.

Por tanto, se establece un plazo de **veinte días hábiles**, a contar desde el **viernes 8 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2023**, para que los aspirantes mencionados en el punto CUARTO del presente Acuerdo, presenten la documentación



acreditativa de los méritos que **alegaron poseer en el momento de presentación de la solicitud de participación en las pruebas selectivas.**

Así mismo, se recuerda que, de acuerdo con la base 3.8 de la convocatoria, “No serán objeto de valoración los méritos que no se acrediten documentalmente. No obstante, en el caso del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, solo deberán presentar la documentación acreditativa de aquellos datos introducidos o corregidos en la aplicación informática”.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal
Miguel Hernández Vilà